En sesión celebrada el día 12 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento del principio de coeducación y la no segregación del alumnado por razón de sexo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 12 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno dirigida al Consejero de Educación, D. Carlos Gimeno Gurpegui.

• ¿Cómo va a garantizar el Departamento de Educación el cumplimiento de la legislación vigente en relación con el principio de coeducación y la no segregación del alumnado por razón de sexo en los centros que no lo han hecho hasta ahora y a los que ya ha renovado los conciertos de Educación Primaria por seis años?

En Iruñea, a 30 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso